

	<p>EXTRACTO ACTA No. 022 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</p> <p>Sesión Presencial de fecha 29 de enero de 2016</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--------------------------------

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter Equipamientos Públicos 3-1-51012	
<b>Extracto Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Extracto de Acta No. 022</b>
<b>Lugar:</b> Findeter	<b>Fecha:</b> Enero 29 de 2016
<b>Modalidad:</b> Sesión Presencial	<b>Hora inicio:</b> 07:35 a.m.
<b>Duración:</b> 30 minutos	<b>Línea:</b> Equipamientos Urbanos Colectivos
<b>Presidente:</b> Vanessa Jiménez Dávila	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE(S)</b>
1. Verificación del quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. <b>PAF-EUC-023-2015</b> , cuyo objeto es contratar “ <i>LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA</i> ”.	FINDETER
3. (...)	FINDETER
4. Propositiones y varios	Todos
<b>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:</b>	
<p>En Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2.016), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, y en el Otrosí No. 1, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... <b>9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.</b> Es el máximo órgano directivo del <b>FIDEICOMISO</b> encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo <b>MANUAL OPERATIVO</b> de cada uno de los convenios suscritos por el <b>FIDEICOMITENTE</b>, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto”. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:</p>	
<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo

	<p>EXTRACTO ACTA No. 022 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</p> <p>Sesión Presencial de fecha 29 de enero de 2016</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--------------------------------

	Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial	
	Vicepresidente Técnico	Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica	
	Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda	Supervisor del contrato No. 330 por parte de FONVIVIENDA - MVCT	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>		<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
<b>INVITADOS</b>	<b>CARGO</b>		<b>ENTIDAD</b>
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>			
<p><b>1. Verificación del quórum</b></p> <p>Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.</p> <p>Siendo las 07:35 a.m., se reunieron en sesión presencial los suscritos, Ramiro Augusto Forero Corzo, en su calidad de Vicepresidente de Crédito y Riesgo FINDETER, Alejandro Maya Martínez en su calidad de Vicepresidente Técnico FINDETER, Rodolfo Enrique Zea Navarro en su calidad de Vicepresidente Financiero, Cesar Augusto Henao Trujillo en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 330 FONVIVIENDA, Omar Hernando Alfonso Rincón en su calidad de Jefe de Contratación, Diana Patricia Beltrán Puentes, en representación de FIDUCIARIA BOGOTA S.A., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 022, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.</p> <p><b>2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria PAF-EUC-023-2015, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE</b></p>			

**POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**

Los profesionales de la Gerencia de Infraestructura realizan la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del proceso de selección convocatoria No. PAF-EUC-023-2015, cuyo objeto es contratar “*LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*” exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

NO.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PARTICIPACION
1	CONSORCIO EDIFICAR POPAYAN	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA SERVINC LTDA	50%
		BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERIA SAS "BRAIN INGENIERIA SAS"	50%
2	CONSORCIO INTERCAUCA	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA	60%
		ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	40%
3	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	100%
4	CONSORCIO MSD 023	DPC INGENIEROS SAS	40%
		MSING SAS	10%
		TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L SUCURSAL COLOMBIA	20%
		SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SLP SUCURSAL EN COLOMBIA	30%
5	CONSORCIO BD INGENIERIA	DAIMCO SAS	50%
		BERAKAH INGENIERIA SAS	50%
6	ARQ SAS	ARQ SAS	100%
7	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	100%
8	ESPARZA INGENIERIA SAS	ESPARZA INGENIERIA SAS	100%
9	CONSORCIO POPAYAN	INGESCOR LTDA	70%
		JUAN CARLOS RIOS	1%
		DONAL BOGOTA BAUTISTA	29%
10	CONSORCIO COLEGIOS POPAYAN	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS EN C	70%
		VALLEJO H CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	30%

Realizando las evaluaciones respectivas, se determinan los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, así:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	CONSORCIO EDIFICAR POPAYAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
2	CONSORCIO INTERCAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
3	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
4	CONSORCIO MSD 023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
5	CONSORCIO BD INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

6	ARQ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
7	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
8	ESPARZA INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
9	CONSORCIO POPAYAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
10	CONSORCIO COLEGIOS POPAYAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

Los valores de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados se presenta a continuación:

Propuestas Económicas (Valores Incluyen Ajuste Aritmético)									
Presupuesto	\$ 587.943.208,00								
Rango del 90%	\$ 529.148.887,20								
Descripción	Valor Términos de Referencia	CONSORCIO EDIFICAR POPAYÁN	CONSORCIO INTERCAUCA	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	CONSORCIO MSD 023	CONSORCIO BD INGENIERIA	ARQ S.A.S	JUAN CARLOS BELALCAZAR	Rango del 90%
Valor Total de la Oferta	\$587.943.208,00	\$564.359.488,00	\$557.075.500,00	\$559.279.500,00	\$538.625.700,00	\$551.858.400,00	\$544.628.715,00	\$551.196.767,00	\$529.148.887,20

Descripción	Valor Términos de Referencia	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	CONSORCIO POPAYAN	CONSORCIO COLEGIOS POPAYAN	X	x	x	x	Rango del 90%
Valor Total de la Oferta	\$587.943.208,00	\$529.148.888,00	\$529.148.887,00	\$551.490.724,00	x	x	x	x	\$529.148.887,20

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los Términos de Referencia a los proponentes cuyas propuestas fueron habilitadas, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	8	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	529.148.888,00	100,00	100,00
2	4	CONSORCIO MSD 023	538.625.700,00	98,21	98,21
3	6	ARQ S.A.S	544.628.715,00	97,07	97,07
4	7	JUAN CARLOS BELALCAZAR	551.196.767,00	95,83	95,83
5	10	CONSORCIO COLEGIOS POPAYAN	551.490.724,00	95,78	95,78
6	5	CONSORCIO BD INGENIERIA	551.858.400,00	95,71	95,71
7	2	CONSORCIO INTERCAUCA	557.075.500,00	94,72	94,72

8	3	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	559.279.500,00	94,31	94,31
9	1	CONSORCIO EDIFICAR POPAYÁN	564.359.488,00	93,35	93,35

**Decisión del Comité Fiduciario:**

Con base en las recomendaciones y Orden de Legibilidad presentados por el área de contratación con fundamento en los Informes de Verificación de Requisitos Habilitantes y de Evaluación y Calificación, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **ESPARZA INGENIERIA S.A.S.** para ejecutar la Convocatoria **PAF-EUC-023-2015**, cuyo objeto es contratar LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN VALLE DEL ORTIGAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de Administradora y Vocera del Fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **ESPARZA INGENIERIA S.A.S (R/L: Edgar Eduardo Esparza Santos.)** por un valor de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (\$529.148.888,00).**

(...)

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 08:05 a.m.

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada: 30 minutos  
% de cumplimiento del orden del día: 100%  
% de logro de objetivos: 100%

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón